



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 23 de julio de 1999, en la ciudad de Guayaquil ha dejado de existir el señor Contador Mercantil Don JORGE ADALBERTO MIRANDA GIRON;
- Que el señor Don Jorge Adalberto Miranda Girón fue un eminente profesional que durante su vida pública ejerció su profesión con gran mística y profunda responsabilidad;
- Que dedicado a la defensa de la vida clasista, ocupó diversos puestos como directivo y Presidente de varias organizaciones, por lo que en el año 1960 lo eligieron Senador Funcional del Congreso Nacional por la Clase Trabajadora del Litoral Ecuatoriano;
- Que el fallecimiento del distinguido guayaquileño Don Jorge Adalberto Miranda Girón, priva a la Patria y en especial a la provincia del Guayas de un prestante hombre público, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Deplorar el sensible fallecimiento del señor Don JORGE ADALBERTO MIRANDA GIRON, que enluta a distinguidas familias de la provincia del Guayas.

Expresar el sentimiento de pesar a todos sus familiares.

Publicar el presente Acuerdo por la Prensa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

D. OLMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)